

I

RESOLUCION N° 1830

24

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 7 de Junio de 1972 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada 'INMOBILIARIA CAMELA'S S.A.';

Que el señor Washington B. Peña Herrera Bravo, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía 'INMOBILIARIA CAMELA'S S.A.', con un capital de SEISCIENTOS OCHENTA MIL SUCCRES, dividido en ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias; b) inscriba el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la sociedad, ubicados en esta ciudad, signados con los números 2 y 3 de la cláusula Sexta de la escritura de 7 de Junio de 1972; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, inscriba el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la sociedad, ubicados en ese cantón signados con los números 1, 4 y 5 de la cláusula sexta de la escritura de 7 de junio de 1972.

...2

25

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 7 de Junio de 1972, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y dos.-----

[Signature]
Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor - Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos. LO CERTIFICO.-----

[Signature]
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la Resolución anterior fue inscrita hoy, de fojas 9.729 a 9.732, Número 1.626 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 10.355 del Repertorio Guayaquil, veinte i siete de Julio de mil novecientos setenta i dos.-El Registrador de la Propiedad.



[Signature]

